

Políticas Generales de Uso de la plataforma de aprendizaje en línea: Conectivista.ecosur.mx

- I. Podrán usar a conectivista.ecosur.mx el personal académico de ECOSUR para actividades de Educación Continua de ECOSUR que cumplan con los lineamientos de esta área :
http://sitios.ecosur.mx/archivodocumental/download/educacion_continua/Nuevos-lineamientos-de-EC-2015-en-revision.pdf
- II. Para la estructuración, impartición y registro de cursos de capacitación y formación en la modalidad en línea, se emplearán los lineamientos vigentes de Educación Continua, además de éstas políticas.
- III. Podrán usar a conectivista.ecosur.mx otras instancias homólogas a ECOSUR en las que medie un documento formal de colaboración/interacción como: Convenio de colaboración, Contrato de prestación de servicios, Carta compromiso, Cotización formal o Carta de conocimiento Institucional, donde se establezca beneficio para Educación Continua, entidad administradora de la plataforma conectivista.ecosur.mx.
- IV. Podrán estructurar e impartir actos en línea (cursos, talleres y diplomados) personal que compruebe competencias adquiridas (cursos, talleres, diplomados o experiencia) en docencia y/o tutoría en línea y temas afines (diseño curricular, metodológico, didáctico, instruccional y/o pedagógico de formación e.-learning) mediante un documento formal.
- V. La instancia administradora de la plataforma conectivista.ecosur.mx, Educación Continua, podrá asistir en el diseño y tutoría de actos de formación en línea al personal que no compruebe experiencia en esta modalidad, a fin de incorporar elementos mínimos de calidad y de asegurar una experiencia exitosa y provechosa del acto del acto de formación en línea, previo acuerdo por escrito de beneficios.
- VI. Educación Continua es la única instancia que provee de accesos y permisos a la conectivista.ecosur.mx, a fin de asegurar la integridad informática de la plataforma.
- VII. Se reconoce el trabajo tripartita entre Educación Continua, Infonomía e Informática en el buen funcionamiento de la plataforma conectivista.ecosur.mx.
- VIII. Educación Continua se reserva el derecho de hacer observación, sugerencias y adecuaciones a los actos de formación de la plataforma conectivista.ecosur.mx a fin de conservar e incorporar elementos mínimos de calidad que aseguren una experiencia exitosa y provechosa.
- IX. Se consideraran “Actos de formación de excelencia” aquellos que cumplan con todos los requerimientos establecidos en las “Políticas para la implementación de cursos en línea o mixtos” disponibles en el enlace:
http://sitios.ecosur.mx/archivodocumental/download/educacion_continua/Politicasy-la-implementacion-de-cursos-en-linea-o-mixtos.pdf
- X. Siempre velando por la calidad y éxito de los programas de formación /capacitación que se establezcan en esta plataforma Educación Continua se reserva el derecho de establecer y resolver políticas no consideradas en este documento, en las cuales puede o no solicitar participación de la Dirección de Vinculación y de otras instancias.